



Ayuntamiento de Navas del Madroño

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36.1 ROF.»
Fecha	14 de junio de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:15 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Manuel Mirón Macías
Secretario	Valentín Macías Hernández

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07052575Q	Dennis Talavera Fuentes	SÍ
06974438X	Francisco Flores Morales	SÍ
06965845L	Manuel Mirón Macías	SÍ
06988146X	Manuela Castellano Flores	SÍ
07051109E	María Cristina García Cava	SÍ
28942252H	María Ángeles Macías Domínguez	SÍ
76027221P	Miguel Ángel Macías Palacio	NO
76019581G	Prudencio Teomiro Macías	SÍ
44404715H	Valentín Macías Hernández	SÍ
52600837K	Yolanda Lamarca Solé	NO





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Excusas de asistencia presentadas:

1. Miguel Ángel Macías Palacio:
«Motivos laborales inexcusables.»
1. Yolanda Lamarca Solé:
«Motivos laborales inexcusables.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta a los corporativos presentes en la sesión si alguno de ellos tiene que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de 25 de mayo de 2023.

Toma la palabra la concejala Castellano Flores para manifestar que en el punto nº 7, relativo al expediente de disciplina urbanística nº 327/2021, se abstuvo, por lo que el acuerdo se adoptó con OCHO (8) votos a favor, CERO (0) en contra y UNA (1) abstención legal, de la propia Sra. Castellano.

No habiendo más observaciones, el acta es aprobada por unanimidad, incorporando a la misma la corrección solicitada por la Sra Castellano, ordenando posteriormente el Sr. Alcalde su transcripción al libro, conforme dispone art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos





Ayuntamiento de Navas del Madroño

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6W14KECH35Z5YKA5ZEFQ5TQDX
Verificación: <https://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

